



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ica, 23 de Mayo del 2024



Firmado digitalmente por ALBUJAR DE LA ROCA Osmar Antonio FAU 20159981216 soft  
Presidente De La Csj De Ica  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.05.2024 08:13:29 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000481-2024-P-CSJIC-PJ**

**VISTO:** El Informe N° 000865-2024-AP-UAF-GAD-CSJIC-PJ remitido por la Coordinadora del Área de Personal de esta Corte Superior de Justicia, y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que, la Corte Superior de Justicia de Ica, mediante Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ de fecha veinte de junio del año dos mil doce, se constituyó en Unidad Ejecutora a partir del Ejercicio Fiscal 2013.

Que, constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3), artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

**SEGUNDO.-** Que, las encargaturas, contratos temporales y/o suplencias del personal jurisdiccional y administrativo de este Distrito Judicial, se tiene que renovar progresivamente dada la necesidad de servicio, debiendo verificar previamente la existencia de plaza vacante y además corroborar que el personal a quien se le dará la confianza sea idóneo, eficiente y tenga la capacidad para asumir una responsabilidad dentro de nuestra institución.

**TERCERO.-** Que, mediante el informe del visto, la Coordinadora del Área de Personal remite el cuadro de altas y bajas de designaciones del Régimen Laboral N° 29277 y N° 728, correspondiente a la planilla adicional al periodo que se indica, a fin de expedir el acto administrativo correspondiente.

Que, estando a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **SE RESUELVE**

**Artículo Primero.-** **AUTORIZAR** las altas y bajas de designaciones del Régimen Laboral N° 29277 y N° 728, **MAYO – 2024 (planilla adicional)**, conforme se detalla en el anexo que se adjunta, que es parte integrante de la presente Resolución Administrativa.

**Artículo Segundo.-** **Comuníquese** la presente Resolución Administrativa a la Gerencia de Administración Distrital, Coordinadora del Área de Personal, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

- Ica, servidores e interesados. **REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Documento firmado digitalmente

---

**OSMAR ANTONIO ALBUJAR DE LA ROCA**  
Presidente de la CSJ de Ica  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

